ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LPN Nº 41/11 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD" PLURIANUAL – ID Nº 224.052

En la ciudad de Asunción, a los **dos** días **del mes de diciembre** del año dos mil once, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 41/11, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD"** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya **Apertura de Sobres** se realizó en **fecha 17 de noviembre de 2011**.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 905, de fecha 09 de setiembre de 2011:**

1. **Lic. Zulma Florentín, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas**
2. **Abog. Natalia Sosa, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Sr. Adolfo Maldonado, representante de la Dirección de Biomédica Dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.**
4. **Dr. Julio Borba, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **Pliego de Bases y Condiciones, Adendas N° 01, N° 02, N°03 y Nº 04, Consultas y Respuestas realizadas, y la Planilla de Especificaciones Técnicas.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.278/2011, correspondiente al PAC Institucional Nº 224.052, cuyo monto asciende a Gs. 6.410.896.938,** la presente Licitación Pública Nacional Nº 41/2011, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, **así mismo, el saldo se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012.**

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, observándose la recepción de 15 (quince) ofertas, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CATETERES & AFINES S.A.	Gs.1.875.000.000.-
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	Gs.3.521.000.000.-
DEZETA S.A.	Gs.3.142.490.000.-
LA CASA DEL MEDICO S.A.	Gs.3.348.515.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Gs.716.730.520.-
ARGON S.R.L.	Gs.629.000.000.-
EDUARDO ELIZECHA BENITEZ S.A.C.	Gs.7.819.000.000.-
IMESE S.A.	Gs.867.900.000.-
STEVEN'S S.A.	Gs.1.318.500.000.-
COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.	Gs.59.895.000.-
SOLUMEDIC S.A.	Gs.3.316.335.500.-
VIPAL S.A.	Gs.3.929.508.000.-

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	Gs.14.747.813.300.-
FALCON COM. & IND. S.R.L	Gs.1.919.200.000.-
SCARPE S.R.L.	Gs.239.450.000.-

OBS.: ***Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.***

CUARTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, **según Dictamen A.J. Nº 2855** el cual concluye que:

a) **IMESE S.A. (fs. 01 al 92), SOLUMEDIC (fs. 01 al 203), CIA PYA. DE OXIGENO S.A. (fs. 01 al 99), DEZETA (fs. 01 al 177) y SUMINISTROS MEDICOS (fs. 01 al 192):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

b) **FALCON S.R.L. (fs. 01 al 111), VIPAL S.A. (fs. 01 al 126), DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. (fs. 01 al 251), ELIZECHE S.A.C. (fs. 01 al 354), INDUSTRIA PARAGAUAYA DE GASES S.R.L. (fs. 01 al 97), CATETERES Y AFINES (fs. 01 al 152), SCARPE S.R.L. (fs. 01 al 39), ARGON S.R.L. (fs. 01 al 46), STEVEN'S S.A. (fs. 01 al 99) Y LA CASA DEL MEDICO S.A. (fs. 01 al 95)**: Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones estandar, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. art. 40 y Poder del Representante, no obstante, presenta constancia SIPE, por lo que se recomienda su impresión como lo dispone la Res. N° 1915/11 de la DNCP.
Obs: *Se constató en el Portal de la DNCP que la Constitución de Sociedad, la D.D.J.J. Art. 40 y el Poder del Representante de las empresas citadas en el párrafo anterior, se encuentran Activos y que los firmantes de las Ofertas tienen la acreditación suficiente de representación.*

QUINTO: Se da lectura al **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **CATETERES & AFINES S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **DEZETA S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **LA CASA DEL MEDICO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **ARGON S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**

- **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **IMESE S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **STEVEN'S S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **SOLUMEDIC S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **VIPAL S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **FALCON COM. & IND. S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**
- **SCARPE S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : **CUMPLE**
  ENDEUDAMIENTO : **CUMPLE**
  RENTABILIDAD : **CUMPLE**

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

OCTAVO: Forma Parte íntegra del presente Acta de Evaluación, el **Informe Técnico Elaborado por el Dr. Eduardo Pio Alfieri, Director del Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñu, elaborado en fecha 30 de noviembre de 2011** y que se encuentra disponible para todos los interesados en el Departamento De Licitaciones dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

En base al informe técnico mencionado se concluye lo siguiente:

ÍTEM 1: TOMOGRAFO

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
1	SIEMENS	SOMATOM SPIRIT	ALEMANIA	952.000.000	952.000.000	-4,80

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 2: TOMOGRAFO

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
2	SIEMENS	SOMATOM EMOTION 6	ALEMANIA	1.296.000.000	2.592.000.000	-25,94

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 3: EQUIPO DE RAYOS X FIJO

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
10	SIEMENS	MULTIX SWING	ALEMANIA	189.800.000	1.898.000.000	-42,48

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 4: EQUIPO DE RAYOS X MOVIL

EMPRESA: EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
16	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	ALEMANIA	95.875.000	1.534.000.000	-40,08

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **EDUARDO ELIZECHE S.A.C.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 5: CAUDALIMETRO

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
9	SIERRA	780S	USA	40.430.830	363.877.470	-4,87

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** POR SER LA UNICA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 6: FLUXOMETRO

EMPRESA: SCARPE S.R.L.
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **SCARPE S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
50	PROTEC	-	BRASIL	227.000	11.350.000	-24,83

Se da lectura a la nota SUOC N°191/2011, de la SUOC N°35 Hospital Pediátrico, de fecha 23 de noviembre del corriente... **"en atención al contrato N°07, en el marco de la LPN N°01/11 "ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO HOSPITALARIO", intimole plazo de 24 horas, proceda a la entrega de la totalidad de lo adjudicado..."**, y a la nota de la empresa SCARPE S.R.L., de fecha 23 de noviembre del corriente **" ... a fin de informar que los insumos pendientes de entrega correspondientes a la mencionada licitación, estarán siendo entregados en el trascurso de la próxima semana..., asumiendo la responsabilidad de honrar las multas correspondientes"**, este comité teniendo en cuenta lo establecido en la LEY N° 2051, Art. 40 **"PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAR O PARA CONTRATAR"**, inc. e) que expreso menciona **"los proveedores y contratistas que se encuentren en <u>mora con las entregas de bienes</u>, prestación de los servicios o en la ejecución de obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre y cuando este haya sido perjudicada".** Por lo expuesto precedentemente se procede a **<u>DESESTIMAR LA OFERTA,</u> presentada por la firma SCARPE S.R.L., atendiendo que la mencionada firma se encontraba con considerables atrasos en la entrega de los bienes que le fueran adjudicados en la mencionada licitación, y atendiendo a la naturaleza de los bienes a ser entregados, en este caso INSUMOS hospitalarios, los cuales son de primera necesidad y requeridos con urgencias, ha ocasionado con ello el desabastecimiento de la farmacia del hospital, obligando al hospital a recurrir a otras alternativas para el abastecimiento de los mencionados insumos (como ser prestamos de otros hospitales), y que en algunas ocasiones es el mismo paciente quien debe de adquirir por su propia cuenta los respectivos insumos para poder recibir una correcta atención medica, afectando la correcta funcionalidad del centro asistencial y con ello, la SALUD PÚBLICA.**

EMPRESA: ARGON S.R.L.
Se procede a estudiar la siguiente segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
50	PHASCO	-	TAIWAN	297.000	14.850.000	-24,83

Recomendación de Adjudicación:

María Mabel Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.

Tobna Florentín
Coordinadora
Dpto. Gestión de Gastos
M.S.P. y B.S.

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ARGON S.R.L. POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 7: FLUXOMETRO

EMPRESA: SCARPE S.R.L.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **SCARPE S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
80	PROTEC	-	BRASIL	67.500	5.400.000	-77,50

Se da lectura a la nota SUOC N°191/2011, de la SUOC N°35 Hospital Pediátrico, de fecha 23 de noviembre del corriente... **"en atención al contrato N°07, en el marco de la LPN N°01/11 "ADQUISICION DE FORMULAS LACTEAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO HOSPITALARIO", intimole plazo de 24 horas, proceda a la entrega de la totalidad de lo adjudicado..."**, y a la nota de la empresa SCARPE S.R.L., de fecha 23 de noviembre del corriente " ... **a fin de informar que los insumos pendientes de entrega correspondientes a la mencionada licitación, estarán siendo entregados en el trascurso de la próxima semana..., asumiendo la responsabilidad de honrar las multas correspondientes"**, este comité teniendo en cuenta lo establecido en la LEY N° 2051, Art. 40 **"PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAR O PARA CONTRATAR"**, inc. e) que expreso menciona "**los proveedores y contratistas que se encuentren en <u>mora con las entregas de bienes</u>, prestación de los servicios o en la ejecución de obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre y cuando este haya sido perjudicada"**. Por lo expuesto precedentemente se procede a **<u>DESESTIMAR LA OFERTA,</u> presentada por la firma SCARPE S.R.L., atendiendo que la mencionada firma se encontraba con considerables atrasos en la entrega de los bienes que le fueran adjudicados en la mencionada licitación, y atendiendo a la naturaleza de los bienes a ser entregados, en este caso INSUMOS hospitalarios, los cuales son de primera necesidad y requeridos con urgencias, ha ocasionado con ello el desabastecimiento de la farmacia del hospital, obligando al hospital a recurrir a otras alternativas para el abastecimiento de los mencionados insumos (como ser prestamos de otros hospitales), y que en algunas ocasiones es el mismo paciente quien debe de adquirir por su propia cuenta los respectivos insumos para poder recibir una correcta atención medica, afectando la correcta funcionalidad del centro asistencial y con ello, la SALUD PÚBLICA.**

EMPRESA: ARGON S.R.L.

Se procede a estudiar la siguiente segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
80	UNITEC	-	BRASIL	110.000	8.800.000	-24,83

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ARGON S.R.L. POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 8: VACUOMETRO

EMPRESA: ARGON S.R.L.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
50	PHASCO	-	BRASIL	1.430.000	71.500.000	+333,33

Recomendación de Adjudicación:

Se da lectura al memorando DGGIES/DB N°144/2011, que forma parte integral de este Acta, remitido por la Dirección de Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. Que expresa cuanto sigue " .. **Se ha cometido un error involuntario. Estos precios se refieren a vacuometros sin las cubetas o frascos. El precio de estos equipos debe considerarse porque son precios de mercado... ";**

De esta manera se visualiza en el memorando DGGIES/DB N°144/2011, el nuevo precio unitario referencial para este ítem, fijándolo en Gs.2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil). Así mismo el **% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL de 333,33% queda fijado en -42.80%**
Así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en el presente llamado.
Que el precio ofertado por la firma ARGON S.R.L. se ajusta a precio real del mercado.
Que el ítem citado corresponde a equipos médicos de soporte, extremadamente necesarios para la prestación de servicios esenciales en los centros asistenciales de esta institución.
POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL INFORME, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ARGON S.R.L.POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM 9: VACUOMETRO

EMPRESA: ARGON S.R.L.
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
50	PHASCO	-	BRASIL	1.430.000	71.500.000	+333,33

Recomendación de Adjudicación:

Se da lectura al memorando DGGIES/DB N°144/2011, que forma parte integral de este Acta, remitido por la Dirección de Biomédica dependiente de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud. Que expresa cuanto sigue " **.. Se ha cometido un error involuntario. Estos precios se refieren a vacuometros sin las cubetas o frascos. El precio de estos equipos debe considerarse porque son precios de mercado... ";**
De esta manera se visualiza en el memorando DGGIES/DB N°144/2011, el nuevo precio unitario referencial para este ítem, fijándolo en Gs.2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil). Así mismo el **% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL de 333,33% queda fijado en -42.80%**
Así mismo se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente en el presente llamado.
Que el precio ofertado por la firma ARGON S.R.L. se ajusta a precio real del mercado.
Que el ítem citado corresponde a equipos médicos de soporte, extremadamente necesarios para la prestación de servicios esenciales en los centros asistenciales de esta institución.
POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL INFORME, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ARGON S.R.L.POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

ÍTEM 10: TUBO DE OXIGENO

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
45	JINDUM	-	CHINA	1.276.880	57.459.600	-42,48

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 11: REGULADOR DE OXIGENO PARA BALON

EMPRESA: INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
50	PROTEC	-	BRASIL	249.041	14.702.050	-41,19

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 12: ECOCARDIOGRAFO

EMPRESA: SOLUMEDIC

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **SOLUMEDIC**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
3	GENERAL ELECTRIC		USA	265.879.500	797.638.500	-18,19

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **SOLUMEDIC** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 13: ECOGRAFO

EMPRESA: ARGON S.R.L.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
15	EDAN	-	CHINA	29.240.000	438.600.000	-59,78

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON S.R.L.** no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC, de conformidad al informe técnico realizado, el cual forma parte integral del presente acta.

Se procede a estudiar la siguiente segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **STEVEN'S S.A.**

EMPRESA: STEVEN'S S.A.

Se procede a estudiar la segunda mejor oferta de la empresa **STEVEN'S S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
15	MEDISON	SONOACE X1	CHINA	32.900.000	493.500.000	-54,75

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA EL INFORME TÉCNICO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **STEVEN'S S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO

EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	1,2,3 y 4	6.976.000.000.-
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	5,10 y 11	436.039.120.-
ARGON S.R.L.	6,7,8 y 9	166.650.000.-
SOLUMEDIC	12	797.638.500.-
STEVEN`S S.A.	13	493.500.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**8.869.827.620.-**

SON GUARANÍES: OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ZULMA FLORENTIN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. NATALIA SOSA
DIRECCIÓN GEAL. DE ASESORÍA JURÍDICA

SR. ADOLFO MALDONADO
DIRECCIÓN DE BIOMEDICADEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

DR. JULIO BORBA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD

Maria Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

A Maldonado.

Pacto por la Salud
"Petei ñe`ême Jaikopa haĝua"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

CUADRO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LPN N° 41/2.011 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD" - PLURIANUAL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	TOTAL	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	PORCENTAJE DE VARIACION CON EL PRECIO REFERENCIAL	Empresa Adjudicada	justificacion
1	42202501-001	TOMOGRAFO	UNIDAD	1	1.000.000.000	1.000.000.000	SIEMENS	ALEMANIA	1	952.000.000	952.000.000	-4,80	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2	42202501-001	TOMOGRAFO	UNIDAD	2	1.750.000.000	3.500.000.000	SIEMENS	ALEMANIA	2	1.296.000.000	2.592.000.000	-25,94	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
3	41111808-001	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	UNIDAD	10	330.000.000	3.300.000.000	SIEMENS	ALEMANIA	10	189.800.000	1.898.000.000	-42,48	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
4	41111808-002	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	UNIDAD	16	160.000.000	2.560.000.000	SIEMENS	ALEMANIA	16	95.875.000	1.534.000.000	-40,08	EDUARDO ELIZECHE S.A.C.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
5	41111931-001	CAUDALI METRO	UNIDAD	9	42.500.000	382.500.000	SIERRA	USA	9	40.430.830	363.877.470	-4,87	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
6	42191709-003	FLUXOMETRO	UNIDAD	50	302.000	15.100.000	PHASCO	TAIWAN	50	297.000	14.850.000	-1,66	ARGON S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa ARGON S.R.L., la segunda mejor oferta, por reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Se desestima la empresa SCARPE S.R.L. por INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS A LA CONVOCANTE.
7	42191709-003	FLUXOMETRO	UNIDAD	80	300.000	24.000.000	UNITEC	BRASIL	80	110.000	8.800.000	-63,33	ARGON S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa ARGON S.R.L., la segunda mejor oferta, por reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Se desestima la empresa SCARPE S.R.L. por INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS A LA CONVOCANTE.
8	41103311-003	VACUOMETRO	UNIDAD	50	330.000	16.500.000	PHASCO	BRASIL	50	1.430.000	71.500.000	333,33	ARGON S.R.L.	Se recomienda DECLARAR DESIERO EL ITEM teniendo en cuenta que el mejor precio ofertado, que corresponde a la Empresa ARGON S.R.L., supera en un 333,33 % al Precio Referencial.
9	41103311-003	VACUOMETRO	UNIDAD	50	330.000	16.500.000	PHASCO	BRASIL	50	1.430.000	71.500.000	333,33	ARGON S.R.L.	Se recomienda DECLARAR DESIERO EL ITEM teniendo en cuenta que el mejor precio ofertado, que corresponde a la Empresa ARGON S.R.L., supera en un 333,33 % al Precio Referencial.
10	42171911-001	TUBO DE OXIGENO	UNIDAD	45	2.220.000	99.900.000	JINDUM	CHINA	45	1.276.880	57.459.600	-42,48	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
11	42271718-001	REGULADOR DE OXIGENO PARA BALON	UNIDAD	50	500.000	25.000.000	PROTEC	BRASIL	50	294.041	14.702.050	-41,19	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
12	42181716-002	ECOCAR DIOGRAFO	UNIDAD	3	325.000.000	975.000.000	GENERAL ELECTRIC	USA - ISRAEL	3	265.879.500	797.638.500	-18,19	SOLUMEDIC	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa SOLUMEDIC por ser la mejor oferta y reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
13	42201718-001	ECOGRAFO	UNIDAD	15	72.700.000	1.090.500.000	MEDISON	CHINA	15	32.900.000	493.500.000	-54,75	STEVEN`S S.A.	Se recomienda la adjudicación de este ITEM a la empresa STEVEN`S S.A., la segunda mejor oferta, por reunir las Condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Se desestima la empresa ARGON S.R.L. primera mejor oferta por no reunir las condiciones tecnicas requeridas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
TOTAL						13.005.000.000					8.869.827.620			

Lic. Zulma Florentín
Coordinadora
Dpto. Giraduría de Gastos
M.S.P. y B.S.

A. Maldonado

María [illegible] Rosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.